



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Rodis Mejía

Rodis Antonio Mejía

Regidor Municipal

Rober Edgardo Mejía C.

Regidor Municipal

Lorena Yanetlet Ariza

Regidora Municipal

Helmer Lorenzo Fuentes

Regidor Municipal

Yany Edviges Mejía

Regidora Municipal

Boris Hernán Abrego

Regidor Municipal

Secretaría Municipal



Acta 271-2024

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de La Labor Ocotepaque 15 de enero del 2024
Comienzo las 1:00 PM reunidos en la casa de la cultura de La Labor, Ocotepaque, los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal presidida por el Ing. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal en presencia La Vice Alcaldesa Municipal Lic. Nilda Damary Resinos Perez, los regidores por su orden: Primero: Yany Yamilet Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejía Chacón; Tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufragio; Quinto: Lorena Yanetlet Ariza; Sexto: Helmer Adilson Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Edviges Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego; en presencia la presencia de la CET Doris Angen Peña, y representantes de la CET: Bely Mejía. Enma Adelina Ramírez (Secretaria Municipal) que da Fé después de comprobar el quórum, se procede de la siguiente manera: Agenda a desarrollar 1. Comprobación del Quórum



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Rodis Mejía

Regidor Antonio Mejía

Regidor Municipal

~~Helmer Adilson~~

Lorena Yanetel Ariza

Regidora Municipal

~~Yany~~

Yany Edviges Mejía

Regidora Municipal

Rober Edgardo Mejía E.

Regidor Municipal

~~Edgardo~~

Helmer Lorenzo Fuentes

Regidor Municipal

~~Boris~~

Boris Hernán Abrego.

Regidor Municipal.

~~Enrique~~

Secretario Municipal



Acta 271-2024

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de la Labor Ocotepaque 15 de enero del 2024
Siendo las 1:00 pm reunidos en la Casa de la Cultura de La Labor, Ocotepaque, los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal presidida por el Ing. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal en presencia La Vice Alcaldesa Municipal Lic. Nilda Damaris Resinos Perez, los regidores por su orden: Primero: Yany Yamilet Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejía Chacón; Tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía E. Fraga; Quinto: Lorena Yanetel Ariza; Sexto: Helmer Adilson Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Edviges Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego; en presencia la presencia de la CET Doris Argentina Peña, y representantes de la CET: Bety Mejía. Enma Adelina Ramírez (Secretaria Municipal) que da Fé después de comprobar el quórum, se procede de la siguiente manera: Agenda a desarrollar 1. Comprobación del Quórum



Secretaría Municipal 2. Invocación por el Sr. Borja Peña
3. Palabras de bienvenida y apertura de la Sesión
Alcalde Municipal 4. Lectura, Socialización y aprobación
de la agenda Secretaría Municipal 5. Lectura,
Socialización y aprobación del acta anterior Secretaría
Municipal 6. Lectura de Correspondencia Corporación
municipal 7. Apertura de cuenta para dominios plenos
Alcalde Municipal 8. Apertura Cuenta Basa ambiental
alcalde Municipal 9. Cancelación de Cuentas banca-
rias que no se usan alcalde Municipal 10. Par-
ticipación metodología Sector focal Alcalde Municipal
11. Socialización proyecto Vivero Mancomunidad
Guirayote Tino Mejía 12. Dominio pleno pasto
pascual Alcalde Municipal 13. Informe del
alcalde Municipal Corporación 14. Informe de los
regidores Municipales Alcalde Municipal 15. Puntos
Varios Corporación Municipal 16. Acuerdos y compro-
misos Corporación Municipal 17. Cierre de la Sesión:
Alcalde Municipal. Desarrollo de la Reunión.
1. Comprobación del quorum, la Secretaría municipal
comprueba el quórum de los siguientes Corpora-
tivos en presencia el Ing. Lenin Villeda Carvajal
en carácter de alcalde Municipal, y los regidores
por su orden; Primero: Yeny Yamilet Salazar Reller
Segundo: Martha Lidia Mejía Chacon; tercero:
Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober
Edgardo Mejía Eufragio; quinto: Lorena Yanetel
Arita; sexto: Helmer Adilson Lorenzo Fuentes;
Séptimo: Yany Ediviges Mejía Pacheco; Octavo:
Borja Hernán Abrego. 2. Invocación a Dios por
Doris Argentina Peña, quien pone en manos de
Dios la agenda a desarrollar. 3. Palabras de
bienvenida por el alcalde municipal saludando
a los presentes y da por abierta la Sesión.
4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda
se somete a Consideración la agenda Por el Alcalde



Municipalidad de La Labor, Ocotepique



Alcalde Municipal, Siendo aprobado N° 116
Unanimidad por los Corporativos presentes.
5. Lectura, Socialización y aprobación del
acta anterior, Secretario Municipal da
lectura al acta 270-2024 Siendo apro-
bada por todos los miembros de Corpo-
ración Municipal. Lectura de Correspon-
den 6.1. por recibido una Solicitud de Car-
men Elena Mateo Alvarado. Yo Carmen
Elena Mateo Alvarado con tarjeta de
Identidad 1407-1983-00029 y de este
municipio de La Labor barrio La mesa
Solicito apoyo de parte de la municipalidad
Para que se me pueda ayudar con ayuda
monetaria ya que le tengo que realizar
un tac cerebral a mi hija Maria José
Alvarado de 17 años de edad, La labor
Ocotepique. La Honorable Corporación Muni-
cipal resuelve aprobado 1600 lempiras
pago unico bajo el renglón 55110
6.2 por recibido una solicitud de Olga Esperanza
Mejia solicito una ayuda para mi hermano
discapacitado Rafael Antonio Peraza estando
a cargo de la señora Olga Esperanza Mejia
que somos de escasos recursos económicos,
es un enfermo mental, sordo mudo y
problemas en los huesos de antemano
agradezco su atención. La Honorable Corpo-
ración municipal resuelve aprobado 500 lem-
piras mensuales en provisión desde enero
a diciembre 2024. 6.3 por recibido una
solicitud de Maria Cristina Chavez Arita.
Yo Maria Cristina Chavez Arita con Identidad
05 02-2024-04 388 El motivo de la presente
es para presentar y solicitar su apoyo con
un espacio en el parque central para puesto



Municipalidad de La Labor, Ocotepique



de comida ambulante por la noche de N° 117
en adelante. La Honorable Corporación municipal
resuelve Considerarlo en el bazar gastronomico.
6.4 por recibida una solicitud del Patronato de
Llano Largo La Labor, Ocotepique. El motivo
de la presente es para solicitarles 10 horas de
maquina tractor, para culminar el arreglo del
derumbo ubicado en el sitio los canales de
nuestra Comunidad desastre que sucedió hace dos
años, el cual se ha tratado de arreglar en años
anteriores pero ha sido imposible, es por eso
que los 48 productores que transitan dicha
carretera necesitamos de su colaboración, para
un mejor acceso en el acarreo de la cosecha
de café, por lo tanto hacemos de su consensi-
ento que el Fondo Cafetero nos colaboró pero
no se obtuvo el arreglo total, por eso nos
apegamos a su buena voluntad de colaboración
para poder solucionar el acceso del derumbe
y evitar problemas más grandes a futuro.
La Honorable Corporación municipal en pleno
resuelve aprobado bajo el renglon () 6.5.
por recibida una solicitud de la señora Juana Delgado
Mejia por medio de la presente se hace constar
que: La Señora Juana Delgado Mejia con expe-
diente N. 1407-1962-00065 con diagnóstico de:
Enfermedad Renal Crónica. Actualmente recibiendo
tratamiento dialitico tres veces por semana
en este Centro asistencial, por tal razón solicito
apoyo de parte de la municipalidad ya que somos
de escasos recursos economicos. La Honorable
Corporación Municipal en pleno resuelve aprobado
300.000.000.000 desde el mes de enero hasta
el mes de diciembre del 2024, bajo el renglón
55110 6.6 por recibida una solicitud del Señor
Victor Manuel Cabrera Dubon, Por medio de la



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Presente se hace constar que: El señor ^{Nº 118} Manuel Cabrera Dubon con expediente: N. 1407-1955-00122 con diagnóstico de: Enfermedad Renal Crónica con Hemodialisis, Diabetes Mellitus tipo 2, Hipertensión Arterial. Actualmente recibiendo tratamiento dialítico tres veces por semana en este Centro asistencial, por tal razón solicito apoyo de parte de la municipalidad ya que somos de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación municipal en pleno resuelve aprobado 800.00 Lempiras desde el mes de enero hasta el mes de enero hasta el mes de diciembre 2024, bajo el renglón 55110 6.7 por recibida una solicitud de la Señora Carmen Elena Chacón Ramírez por medio de la presente se hace constar que: La paciente Carmen Elena Chacón Ramírez con expediente N. 1401-1993-00691, con diagnóstico de: Enfermedad Renal Crónica en Hemodialisis, Diabetes Mellitus tipo 2, Hipertensión Arterial, Insuficiencia Cardíaca. Actualmente recibiendo tratamiento sustitutivo renal, Hemodialisis 3 veces por semana, por tal razón solicito apoyo de parte de la municipalidad ya que soy de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal en pleno resuelve aprobado 800.00 lempiras desde el mes de enero a diciembre 2024 bajo el renglón 55110 6.8 por recibida una solicitud de Miguel Ángel Serrano Fleja con DNI 1407-1964-00120 y de este municipio solicito apoyo de parte de la municipalidad para que se me pueda ayudar con ayuda monetaria ya que me toca realizarme diálisis tres veces por semana en el hospital.



básico de San Marcos Ocotepique. La Honorable
Corporación Municipal resuelve aprobado 800.00
lempiras mensuales de enero a diciembre 2024
bajo el renglón 55110 6.9 por recibida una
solicitud de la Señora Maria Elena Alvarado Rivera
Yo Maria Elena Alvarado Rivera con Identidad
1407-1979-00115 y de este municipio Barrio La
mesa solicito apoyo de parte de la Municipalidad
para que se me pueda ayudar con ayuda monetaria
para realizarme un examen de TAC pulmonar
mismo que se agrega copia ya que soy una
persona de la tercera edad y de bajos recursos
económicos. La labor, Ocotepique. La Honorable
Corporación en pleno resuelve el costo del exa
men, aprobado bajo el renglón 55110 6.10.
Por recibida una solicitud de Elias Eraso Dubon
por este medio solicito a ustedes de manera
respetuosa la autorización de un permiso de
operación para extracción de explotación de recur
sos no metálicos de manera artesanal, en
apego a lo estipulado en el artículo 80 de la
ley de municipalidades y el artículo 128 del
reglamento de la ley de municipalidades. La
estimación anual a explotar equivale a 2000.00
metros cúbicos de material pétreo con un
valor de mercado promedio de 300.00 por
metro cúbico. La Honorable Corporación municipal
en vista que no fue considerado en el plan de
arbitrios la tasa por concepto de permiso de
operación para el rubro explotación de recursos
naturales en el rango de pequeña minería no
metálica artesanal se aprueba un permiso
de operación por un valor de 2500.00 Lps el cual
deberá considerarse a un anexo al plan de
arbitrios original 2024. 6.11 por recibida una
solicitud de CepB DR. Ramón Custodio



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Nº 120

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento la situación actual del Centro de educación Pre-Básica Dr. Ramón Custodio de la Comunidad de El Rosario, la cual atiende niños de la aldea en mención y sus alrededores, donde estamos por iniciar labores educativas el 1 de febrero del presente año, el cual año con año incrementa la población educativa nos dirigimos a ustedes para solicitar nos puedan ayudar con la contratación de una niñera persona que en años anteriores nos ha colaborado con las actividades diarias desarrolladas con los niños. La Honorable Corporación municipal resuelve denegarla 6.12 por recibida una solicitud de Mercy para.

El motivo de la presente es para solicitarles de nuevo económica que le dan a mi hija Milagros Peraza. Ya que como ustedes saben es una niña discapacitada, y como está en control médico en los hospitales en la ciudad de San Pedro Sula y yo soy madre soltera se me hace difícil solventar todos los gastos que ella requiere para sus citas y tratamientos, en esta ocasión le solicito de su ayuda porque hace tres meses la revisaron en una brigada en una brigada que vino de Estados Unidos en la cual me dijeron que iba necesitar de una operación en su columna la cual se realizó en Estados Unidos, porque en nuestro país no se cuenta con el hospital ni los medios para realizar dicha operación, pero antes de movilizarme a Estados Unidos se necesita hacerle los siguientes exámenes una tomografía de columna y una reso



nanca magnetica aqui en Honduras los ^{Nº 121} Cables
el costo es muy elevado. Por eso recurro nueva
mente a ustedes que me apoyen con la ayuda
que le dan a mi hija ya que con lo que yo gano
en mi trabajo y otras cosas que realiza no puedo
solventar muchas cosas porque al igual ella
usa pañales desechables en ocasiones medica
mentos caros e igual voy a citas cada 6
meses. La Honorable Corporación Municipal en
pleno resuelve aprobado 1.500.00 lempiras
mensuales de enero a diciembre 2024 previo
a acompañar dictamen médico. 6-13 por recibida
una solicitud de Comité de apoyo al Centro de
Salud de la Comunidad de el Rosario La Labor.
Con el proposito de solicitar el apoyo de la
Corporación Municipal de La Labor para la Segunda
Fase de nuestro proyecto de construcción de una
Sala odontológica y de Vacunación en nuestra
Comunidad. Como es de su conocimiento, la atención
médica es fundamental para el bienestar de
nuestra Comunidad, y la falta de instalaciones
adecuadas ha sido un desafío constante.
En la primera Fase del Proyecto, logramos
la construcción de muro de contención y elevación
de paredes, sin embargo, para completar con
éxito la segunda fase y asegurar la plena
funcionalidad de la sala odontológica y de
vacunación, necesitamos el apoyo financiero
y logístico de la Corporación Municipal. Aporte
de Hermandad de Honduras L. 200.000.00, Contraparte
Comunitaria L. 53,240.00 Pero aun nos hace
falta un fondo de L. 72,442.00, Cabe mencionar
que gracias al aporte de Hermandad de Honduras
ya se cuenta con los materiales para la instala
ción eléctrica, techado y piso de cerámica que
corresponden al valor pendiente de L. 81,000.00



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Nº 122

Sin embargo, nuestra solicitud está dirigida al apoyo con lo que se detalla a continuación:
Ventana tipo celosía de vidrio 3 Valor L. 5,200.00
Puerta de vidrio abatible 3 L. 27,000.00
Cielo Falso tipo pvc 90 mts L. 20,900.00
Esquinero pvc blanco 18 L. 1,872.00 Conale
ta de Carga tabla yeso 20 L. 1,800.00
Furnin 20 L. 1,120.00 Clavo galvanizado
300 L. 300 Tornillo para tabla yeso 300
L. 150.00 Biodigestor autolimpiable 1 L. 15,000.00
La Honorable Corporación Municipal resuelve
aprobado L. 72,442.00 en materiales.
6.14 por recibida una solicitud de Gilma
Lisbeth Mejía Villela, Me dirijo hacia us
tedes para exponer los siguientes puntos
Soy Gilma Lisbeth Mejía Villela estoy
Solicitando un paqueto de ayuda ya que
estoy padeciendo de una enfermedad y a
mi me tratan en el hospital de San Marcos
X hoy me remitieron donde el Endocrinólogo
X tengo que estar comprando un medica
mento mensual y no cuento con muchos
recursos mi petición es su colaboración
a los solicitantes medicamentos anterior
mente. La Honorable Corporación Municipal
resuelve aprobado por única vez. 6.15. por
recibido una solicitud de Juan José Mejía
Enamorado. Me Considero un estudiante
sobresaliente que se encuentra sumamente
contento y agradecido de poder estar estudiando
pues es de las actividades que más disfruto
me he destacado académicamente manteniendo
excelencia académica durante toda mi trayec
toria escolar y por ello me encantaría poder
continuar haciéndolo con mis estudios
universitarios. Zamorano me ofrece los



Académicas, Profesionales y de Campo, N° 23
explotar mi potencial y convertirme en un futuro
Prometedor de desarrollo para mi país que es uno
de mis ideales Principales Ser de utilidad en el
Progreso de mi nación. Sin embargo, mi situación
económica me limita a realizar los pagos de las
mensualidades que dicha casa Universitaria requiere.
La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado
una beca universitaria de 2,000.00 lempiras mense
ales del mes de enero al mes de diciembre del
2024 bajo el renglon de redes educativas.
6.16 por recibida una solicitud del Señor José
Mancia Chacón. Con Identidad 1411-1937-00022
y de este municipio solicito ayuda monetaria
de parte de la municipalidad de La Labor Ocotepique
ya que necesito realizarme una operación con
un costo de 70,000.00 lempiras y soy una
persona de escasos recursos económicos de la
tercera edad por eso me dirijo a ustedes solici
tando de su ayuda. La Honorable Corporación Muni
cipal resuelve aprobado 6,000.00 lempiras.
7. Apertura de Cuenta bancaria para dominios
plenos. La Honorable Corporación municipal en
pleno aprobaron la apertura de una Cuenta bancaria
de ahorros en Banco de Occidente S.A Para el
Ingreso de dominios plenos, registrando la firma
del Alcalde Municipal el Ing. Lenin Domingo Villeda
Carvajal con Identidad # 1415-1979-00374, y de la
Firma de la tesorera municipal la Perito Mercantil
Nelda Marilo Arita Mejia con Identidad # 1407-1997-
00201. 8. Apertura Cuenta bancaria tasa ambiental
La Honorable Corporación municipal en pleno aprobaron
la apertura de una Cuenta bancaria de ahorros en
Banco de Occidente S.A. Para el Ingreso de tasa
ambiental, registrando la firma del Alcalde Municipal
el Ing. Lenin Domingo Villeda Carvajal con Identidad



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



#1415-1979-00374, y de la Firma N° 124 de la tesorera municipal la perito Mercantil Nelda Mari lo Anita Mejia Con Identidad # 1407-1997-00201

9. CANCELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS. En uso de la palabra la tesorera municipal informa que hay cuentas bancarias que no se están usando desde hace muchos años lo que genera un cobro por la administración por el banco, por lo que la Corporación municipal determinó cancelar las siguientes cuentas bancarias mismas que a continuación se detallan.

9.1 Cuenta de ahorro # 21-116-001598-5 a nombre de la Municipalidad de La Labor en Banco de Occidente con el título de donaciones quedando un saldo al 31 de diciembre 2023 de L. 3,974.09

9.2 Cuenta de ahorro # 21-116-001642-6 a nombre de la Municipalidad de La Labor en banco de Occidente con el título de ERP quedando un saldo al 31 de diciembre 2023 de L. 37,704.11

9.3 Cuenta de ahorro # 21-116-007033-1 a nombre de la Municipalidad de La Labor, en Banco de Occidente con el título de KFW / IDECOAS FHIS quedando un saldo al 31 de diciembre 2023 de L. 213.50

9.4 Cuenta de cheques # 11-116-000183-0 a nombre de la Municipalidad de La Labor en Banco de Occidente con el título de FAVS quedando un saldo al 31 de diciembre 2023 de L. 6,827.49

9.5 También la Honorable Corporación Municipal además de cancelar dichas cuentas determina que los fondos existentes en dichas cuentas sean trasladados a la cuenta de ahorro 21-116-002117-9 a nombre de la Municipalidad de La Labor (Ingresos propios)

10. Participación metodológica Sector Focal se presentan



a reunión de Corporación municipal Consolidares Henry Chinchilla y Sergio Galdamez para presentar una propuesta la cual se denomina elaboración de planes de desarrollo comunitario, plan zonal territorial y plan de desarrollo municipal con enfoque Kaizen en el municipio de La Labor Ocotepaque, donde hacen la propuesta técnica para la elaboración de planes de desarrollo comunitario entre otros Marco Conceptual. El documento define lineamientos metodológicos y rutas de implementación de manera puntual basada en la experiencia capitalizada en otros territorios que se han respaldado de este importante recurso de gestión, para la elaboración participación ordenada del cual informan que la Consultoría para poder llevar a cabo el PDM oscila a más de 400,000.00 lempiras por lo que la Corporación municipal resuelven pendiente de análisis y presupuesto. 11. Socialización Informe Sobre Vivero municipal Relacionado con el Vivero municipal se sostuvo una reunión con los Ingenieros Fernando palma y Rolando Soriano ambos de la Subsecretaria de Caficultura, Ing. Juan de Dios Aguilar y Jefe Interino de UMA La Labor, Ocotepaque, esto con el objetivo de Socializar el proyecto de vivero de Café por lo que explica analizó que la Subsecretaria da el insumo y los materiales para el vivero la Municipalidad daría la mano de obra no calificada el terreno con acceso a agua municipal. La Honorable Corporación Municipal resuelve denegado. 12. Dominio pleno posta policial 12.1 El Alcalde Municipal informa que después de una amplia socialización con la población y fuerzas vivas, se amerita ampliar el área de terreno de la posta policial de La Labor a



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



N° 128

una area total de 600 m², donde en el año 2014 se donó un predio de 177.78 m² y el actual dominio pleno comprende un total metros de 423 metros Cuadrados La Honorable Corporación Municipal resuelve: Amparados en el artículo 72, reglamento para adjudicar bienes, de la Ley de municipalidades y por los derechos que la Ley de municipalidades les confiere por unanimidad de votos de todos los presentes dan por aprobado dar en donación un inmueble ubicado en el barrio el Campamento, La Labor, con un área de 422.22 Mts², desglo
Sadas de la estación 1-2 Distancia 15.02 Rumbo S 63°18" 51'E de la estación 2-3 Distancia 28.36 Rumbos S 26°19" 34'W de la estación 3-4 Distancia 14.99 Rumbo N 62°8" 11'W de la estación 4-1 Distancia 28.06 Rumbos N. 26°15" 27'E con las colindancias de la 1-2 colinda con Municipalidad de La Labor, Ocotepaque por denadas X = 28 4491.8134 Y = 1602646.7215 de la 2-3 colinda con Calle pública de por medio con elías Erazo Dubón y Calle pública de por medio con Wilmer Alexis Chacon Chinchilla con las coordenadas X = 284506.9297 Y = 1602639.7780 de la 3-4 colinda con Secretaria de Seguridad entrados hacia la Mancomunidad Guisayote con las coordenadas X = 284497.4441 Y = 1602620.5273 de la 4-1 colinda con Mancomunidad Guisayote y Municipalidad de La Labor Ocotepaque con las coordenadas X = 284482.6597 Y = 1602627.3792 A Favor de la Secretaria de Seguridad con RTN 08019998399378 Secretaria



que es rectorada por el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad el ciudadano Hector Gustavo Sánchez Velásquez con identidad # 1201-1970-00506, nombrado mediante acuerdo ejecutivo # 155-2023 de fecha 21 de junio 2023, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 52 Tomo 1534 del Registro de la Propiedad inmueble que lleva este departamento, para la construcción de una posta policial. Bajo el compromiso que si dejaron de utilizar el inmueble dado en donación por razones especiales regresará al patrimonio municipal.

13. Informe del alcalde Municipal. En uso de la palabra el Alcalde Municipal informa que con la asesoría técnica de Visión Mundial y la participación de Juntas de Aguas, Corporativos, Comisión Ciudadana de Transparencia, Personal de Salud se elaboró el diagnóstico municipal de agua potable y saneamiento 2023 como también la política Municipal de Agua potable y saneamiento básico del municipio de La Labor Ocotepaque periodo 2024 - 2033 mismo que fue ampliamente socializado, discutido y aprobado por unanimidad de votos de sus miembros presentes. La socialización con los JAA se harán el 25 de enero 2024.

14. Puntos Varios. 14.1 Se presenta el patronato de la Comunidad del Ingenio con un perfil solicitando que se le pueda ayudar con el pavimento en concreto hidráulico el Ingenio Calle Salida a Santa Lucía se propone la construcción de dos tramos 1. Con una longitud de 109.7 metros lineales, tramo 2 con una longitud de 243 metros lineales. Pavimento con concreto hidráulico para la calle con salida a Santa Lucía



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



de la Comunidad del Ingenio, aldea N° 128

municipio de La Labor, teniendo una longitud total de 352.7 metros lineales y un ancho de 6 metros en promedio ya que varía el ancho de la Calle a pavimentar. Con especificaciones de una subbase de material selecto de $e=0.15m$. y una Calzada de Concreto hidráulico $e=0.15m$ bordillos de 15 cm X 15 cm en el lateral izquierdo y derecho, Concreto para la Calzada de 210 Kg/cm, y pintura de alto tráfico para bordillos, lineal central, izquierda y derecha. Para la distribución del acero de refuerzo

Se recomienda usar Varilla de hierro corrugada de 1/2" pulgada legítima en el sentido longitudinal y transversal a los pastillos de Concreto teniendo un largo de barra de 0.7 metros con espacios entre barras de 0.5 metros. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado 150,000.00 lempiras en materiales.

14.2 Asunto Apoderada legal. La Honorable Corporación municipal en pleno resuelven contratar por producto en un periodo de tres meses a la Abogada Nilda Maria Mejia Ramirez bajo la modalidad de honorarios profesionales, con productos definidos en los términos de referencia el monto de la consultoría es de 45,000.00 lempiras por un periodo de tres meses, con el bien entendido que los costos de honorarios por servicios profesionales del notario serán cubiertos por la municipalidad así como también los viáticos para acudir a cualquier otra instancia que se necesite.

14.3 Se presenta política pública Local



Transfronteriza Para el desarrollo integral N° 129
de las mujeres PPT-DIM La presente política
se formuló como parte integral del proyecto
denominado "Promoción del liderazgo y pre
vención de la Violencia de Género en Guatem
la, Honduras x el Salvador" conocido operativa
mente bajo el nombre de "Mujeres liderando
el Cambio (MLE)" Una iniciativa de la
Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa
en colaboración con la ONG CICAM de
Guatemala y la Consultora Alinear Internacional
de Canadá y cuenta con financiamiento del
Gobierno de Canadá (Global Affairs Canada
-GAG) El desarrollo integral de la mujer o
el derecho a la realización de un proyecto de
vida Valioso, es la facultad de Visualizar y
elegir libremente un Futuro con el fin de
lograr la realización personal, tanto a nivel
individual como social, sin sufrir daños arbitra
rios, sin vivir en la miseria, ni bajo el temor
constante; Conduce a la Felicidad personal;
habilita a funcionar eficazmente en la Socie
dad, desarrollar sus capacidades mediante
oportunidades y recursos, tanto materiales
como inmateriales; y Capacitar para Contribuir
al bien común ante lo anterior la MTER Junto
a los Gobiernos municipales Crean la política local
para el desarrollo integral de las mujeres. (PPT
-DIM) Fue Validado por diferentes actores
garantizando el respaldo y el Compromiso
de los actores locales. La Honorable Corporación
municipal resuelve aprobar la política pública
Local Transfronteriza para el Desarrollo Integral
de las mujeres. 14.4 Se presenta don German
Subon. Informa que el día martes 16 de enero hay
una reunión de transporte Informa sobre



N° 130

la preocupación de la gente que aun no se les ha cobrado y manifestado lo siguiente que son los únicos que han traído los expedientes de los moto taxis y él solicita para cuando se le tendrá una respuesta. La Honorable Corporación municipal resuelve que van a revisar como está el tema para dar una respuesta después. 14.5 presentación de proyecto de arte musical. Este es un proyecto de música que nace como una iniciativa de fortalecer las capacidades de la niñez y juventud de las zonas rurales del municipio interviniendo y alcanzando a todas las comunidades en las cuales como línea de base arrija una alta tasa de grupos meta con el deseo de aprender a ejecutar un instrumento musical los cuales se pusieron a disposición guitarra, violín, teclado, batería, bajo y todos con la lectura musical como de igual manera el aprendizaje de vocalización, composición musical socialización del proyecto en conjunto con la casa de la cultura se desarrolla una línea de base con los niños y niñas que forman parte de este nuevo módulo de aprendizaje para la conformación de la estudiantina musical del municipio propia de la Casa de la Cultura a lo largo del proyecto se visualizan avances significativos de manera individual como grupal pero se buscará la creación de un grupo significativo tanto de instituciones como de igual manera de la comunidad para intercambios musicales con otras estudiantinas de las comunidades aledañas por esta razón que se hace esta propuesta



de desarrollar clases para fortalecer la ejecución musical. - En uso de la palabra el Alcalde Municipal Presenta la carta de entendimiento para el fortalecimiento de la Casa de la Cultura en el municipio de La Labor, Ocotepeque, comprende un monto total de L.96,000.00.- La Honorable Corporación municipal en pleno aprobó suscribir una carta de entendimiento fortalecimiento de la Casa de la Cultura por parte de la municipalidad de La Labor Ocotepeque, con Mancomunidad Guisayote con una vigencia de enero a Diciembre 2024. Lo anterior bajo el código objeto del gasto 54200 del renglón de Instructor Casa de la Cultura. 14.6 Informe de la Vice Alcaldesa Nilda Damary Resinos Perez. En uso de la palabra la Vice Alcaldesa municipal Informa a los presentes sobre el convenio CAMO. Considerando: Que Fundación CAMO Honduras es una institución sin fines de lucro humanitaria que mejora la vida de las personas mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud y promoviendo un desarrollo comunitario sostenible. Considerando: Que Conforme al artículo 14 de la Ley de Municipalidades Vigente, las Municipales son el Órgano de gobierno y administración del Municipio, que existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la república y demás leyes; siendo uno de sus objetivos el asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del Municipio. Considerando: Que el artículo 120 de la Ley de municipalidades manda según reforma por decreto N. 143-2009- toda ejecución de obras y servicios públicos o intervenciones de desarrollo en el término municipal Proyecte.



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



Cualquier entidad estatal privada N° 132
ción no gubernamental y similares deberán
estar en armonía con el plan de desarrollo
municipal y en coordinación con la Corporación
municipal 1.2 Objetivos específicos 1.2.1
Proporcionar servicios especializados a perso-
nas de escasos recursos económicos, Mejorar
la atención de salud en el sector rural
del municipio, mantener relación permanente
entre la Municipalidad y Fundación CAMO
Honduras, todo en busca de cumplir la
misión de las dos organizaciones de
Municipalidad de La Labor Ocotepeque"
Realizar entrega de una aportación
económica a Fundación CAMO-Honduras
que asciende a la suma de L. 120,000.00
la cual podrá ser cancelada de manera
mensual o trimestral, salvo que se llegue
a un acuerdo diferente, el cual deberá ser
notificado mediante correo electrónico
Realizar reuniones semestrales de enlace
entre la municipalidad y la subdirección de
la Fundación CAMO Honduras. La Honorable
Corporación municipal resuelve aprobado.
14. Socialización, discusión y aprobación de
Carta de entendimiento 14.1 Socialización
discusión y aprobación Subsidio de salud.
En uso de la palabra la regidora Martha
Lidia Mejía en su condición de enlace
municipal de salud informa que la Dirección
Departamental de Salud la Dra: Sonia
Emilia Reyes manifiesta que esta dependen-
cia no cuenta con los recursos económicos
para cubrir los voluntarios de salud en el
municipio de La Labor Comprende:
CIS La Labor 1 enfermera, 1 aseo, 1



1 persona encargada de archivo) N° 133 y 134
El Rosario (1 enfermera, 1 doctor, 1 asadora)
Estos voluntarios una vez se inicie operaciones
en el Cio La Granadilla se hará una rees-
tructuración de personal. El monto total
de subsidio es de 810,000.00 lempiras.-
La Honorable Corporación municipal en pleno
aprobó suscribir un Convenio de fortalecimiento
al sector Salud pública por parte de la munici-
palidad de La Labor, Ocotepique, con Secretaría
de Salud para la entrega de subsidio a volunta-
rios de salud de enero a diciembre 2024.
Lo anterior bajo el código objeto del gasto
55110 del renglón de Covid 19 y el código/
objeto del gasto 55110 Subsidio de Salud.
14.2 Socialización, discusión y aprobación de
Carta de entendimiento sector DEL. En uso
de la palabra el Alcalde Municipal presenta la
Carta de entendimiento para el fortalecimiento
del sector DEL en el municipio de La Labor,
Ocotepique comprende un monto total de
L. 150,000.00.- La Honorable Corporación municipal
en pleno aprobó suscribir una Carta de
entendimiento Sector DEL por parte de la
Municipalidad de La Labor Ocotepique, con la
Mancomunidad Guisayote con una vigencia
de enero a diciembre 2024. Lo anterior bajo
el código objeto del gasto 54200 de l
renglón de técnico UDEL. 14.3 Ampliación
Inicial. En uso de la palabra la Contadora
Municipal Helylin Núñez Presenta a la Honorable
Corporación municipal la ampliación inicial
correspondiente al recurso de Valance para el año
2024 por un valor de L. 5,257,379.26 La
cual se detalla de la siguiente manera:
Modificaciones Presupuestarias Ingreso.



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Ampliación inicial de recurso de valor N° 184

23.7.2.01.02.00 15-013-01 1,224,727.58

Ampliación inicial de recurso de valance

23.7.2.02.01.00 11-001-01 4,032,651.68

Total de Ingreso 5,257,379.26 EGRESO:

Ampliación a mantenimiento y mejoramiento de calles del municipio 13 01 003 003 000

23400 11-001-01 404,681.94 Ampliación

A pavimentación de calles de la Comunidad

de Montepaque 13 06 001 000 001 47210 11-001-01

200,000.00 Ampliación a pavimentación de

calles del barrio el Centro por donde Dinael

Mejia 13 06 002 000 002 47210 11-001-01 100,000

Ampliación a pavimentación de calles de la

Comunidad de San Juan 13 06 005 000 005

47210 11-001-01 150,000.00 Ampliación a

pavimentación Calle barrio el Centro donde

Henry 14 01 002 000 002 47210 11-001-01

50,000.00 Ampliación a pavimentación de

Calle Ampliación a pavimentación de calles

Barrio la mesa, Calle que conduce a la

escuela Daniel Morales. 14 01 003 000 003

47210 11-001-07 50,000.00 Ampliación

a pavimentación de entrada a Centro

basico Prudencia Ariza 14 01 005 000 005

47210 11-001-07 92,200.82 Ampliación

a pavimentación de calles de la Comunidad

del Rosario 14 01 006 000 006 47210 11-001-01

200,000.00 Ampliación a edificio municipal

15 02 001 000 001 47110 11-001-01 81,022.42

Ampliación a mejoramiento de edificio munici

pal 15 02 001 47110 15-013-01 44,727.58

Ampliación a Contraparte proyectos aulas

escolares 11 03 000 006 000 55110 11-001-01

270,000.00 Ampliación a contraparte de

comión para uso Municipal 15 04 000



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



002 000 42310 15-013-01- 800,000.00 Ampliación
Al proyecto aporte para la Construcción de Cercos
en el Kinder de las Vegas 11 03 000 007 000 51370
11-001-01 7,000.00 Ampliación a pavimentación
de Calles Barrio La mesa donde Fredy Tabora
15 01 004 000 004 47210 15-013-01 80,000.00
Ampliación a pavimentación de Calles de la Comuni-
dad de Santa Efigenia 14 01 004 000 004 47210
15-01-01 100,000.00 Ampliación a pavimentación
del barrio la mesa que conduce a Llano Largo
14 01 001 000 001 47210 15-013-01 100,000.00
Ampliación Proyecto Construcción techo en
aula de la comunidad de Nuevos San Antonio
11 03 001 000 001 47210 11-001-01 50,000.00 Amplia-
ción al proyecto aporte para la Construcción
de Caseta 11 04 000 008 000 55110 11-001-01
10,000.00 Ampliación a pavimentación de la
Comunidad de poshapa 14 01 008 000 008 47210
15-013-01 100,000.00 Ampliación a Construcción
de techado de Centro de Salud para la Ambulancia
150,000.00 Ampliación a Construcción de Salas
odontológicas en el Rosario 11 04 003 000 003
47210 11-001-01 72,442.00 Ampliación a
Proyecto agua potable en el Caserio el Carmen
11 05 005 000 005 23400 11-001-01 300,000.00
Ampliación a embaulamiento en la Comunidad
de Santa Lucia 11 05 006 000 006 47210 11-001-01
150,000.00 Ampliación a mantenimiento y mejora-
miento de Calles del casco urbano 13 01 004 004
000 23400 11-001-01 737,194.50. Ampliación
a mantenimiento de Calles de San Juan a las
delicias 13 01 005 005 000 23400 11-001-01 7,200.00
Ampliación a mantenimiento de Calles Productivas
del municipio 13 01 006 006 000 23400 11-001-01
100,000.00 Ampliación a Construcción de
modulos Sanitarios en el Campo de Futbol



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



13 02 002 000 002 47110 11-001-01 N° 136 155,000.00

Ampliación a compra de terreno para ampliación de Cementerio General 13 04 000 004 000 41130 11-001-01 100,000.00 ampliación

a Contraparte para proyecto de pavimento Ciclopeo en la Comunidad de el Ingenio 13 06 007 000 007 47210 11-001-01 7,000.00

Ampliación a bado de la Comunidad del Ingenio 13 06 008 000 008 47210 11-001-01 300,000.00 Ampliación a pavimentación

de Calle de el Conejo Barrio el Centro 13 06 009 000 47210 11-001-01 60,000.00

Ampliación a pavimentación de calles de la Comunidad del Ingenio 14 01 009 000 009 47210 11-001-01 150,000.00 Ampliación

a Construcción y mejoramiento de pilas y letrinas "Una sola Causa" familias

viviendo Saludablemente Contraparte con Visión Mundial 11 05 007 007 000 23400 11-001-01 20,350.00 Ampliación A parte

Para Construcción de Cancha en Centro de Educación Dionisio de herrera de La Comunidad de Santa Lucia 11 03 000 008 000 55110 11-001-01 8,560.00 Total de

Egreso 5,257,379.26 La Honorable

Corporación municipal en pleno aprobó la primer ampliación Inicial de recurso

de balance para el año 2024. por un valor de L. 5,257,379.26 15. Acuerdos y Compromisos 15.1 Aprobada el acta municipal

270-2024 15.2 La Honorable Corporación

municipal resuelve aprobado 1600 lempiras Pago único para la Señora Carmen Elena

Mateo Alvarado. 15.3 La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado

500 lempiras mensuales en provisión



desde el mes de enero hasta el mes ^{Nº 13} de diciembre para la Señora Olga Esperanza Mejía 15.4 Aprobado 10 horas de máquina tractor, para culminar el arreglo del derombu ubicado en el sitio los canales de Llano Largo, desastre que sucedió hace 2 años. 15.5 La Honorable Corporación en pleno resuelve aprobado 800 lempiras mensuales desde enero hasta el mes de diciembre del 2024 para la Señora Juana Delgado Mejía. 15.6 por recibida una Solicitud del Señor Victor Manuel Cabrera Dubón La Honorable Corporación Municipal en pleno resuelve aprobado 800 lempiras desde el mes de enero hasta el mes de diciembre 2024. 15.7 Por recibida la Solicitud de Carmen Elena Chacón Ramírez. Aprobado 800 lempiras desde enero hasta diciembre 2024. 15.8 La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado 800.00 lempiras mensuales de enero a diciembre 2024 Para el Señor Miguel Angel Serrano. Mejía. 15.9 La Honorable Corporación Municipal en pleno resuelve aprobado el costo del examen de TAC pulmonar la Señora Mario Elena Alvarado Rivera 15.10 En cuanto a la solicitud de don Elias Erazo La Honorable Corporación municipal en Vista que no fue considerado en el plan de arbitrios la tasa por concepto de permiso de operación para el rubro explotación de recursos naturales en el rango de pequeña minería no metálica artesanal se aprueba un permiso de operación por un valor de 2,500.00 Lps el cual deberá considerarse a un anexo al plan de arbitrios original 2024. 15.11 La Honorable Corporación municipal en pleno resuelve aprobado 1500.00



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



para la señora Mercy Peraza previsto el N° 138
dictamen médico. 15.12 Aprobado proyecto
de construcción de una sala odontológica
y de Vacunación al Centro de Salud de
el Rosario con 72,442.00 Lps 15.13 Apro-
bado medicamento de Salud a la Ciudadana
a Gilma Lisbeth Mejía Villela
por única vez. 15.15 Aprobado una beca
universitaria de 2,000.00 lempiras mensu-
ales del mes de enero al mes de dici-
embre del 2024 para el Joven Juan
José Mejía Enamorado 15.16 Aprobado
6,000.00 lempiras para una operación
medica al señor Jose Manuel Charón
15.17 Aprobado Apertura de Cuenta bancaria
para dominios plenos de ahorros en
Banco de Occidente S.A para el ingreso
de dominios plenos, registrando las firmas
del Alcalde Municipal el Ing. Lenin Villeda
Carvajal con Identidad N. 1415-1979-00
374, y la Firma de la Tesorera municipal
la perito Mercantil Nelda Marilú Ariza Mejía
con Identidad N. 1407-1997-00201 15.18
Aprobado una Cuenta bancaria de ahorro
en banco de Occidente S.A. para el ingreso
de tasa ambiental, registrando la Firma
del alcalde Municipal el Ing. Lenin Villeda
Carvajal con Identidad N. 1415-1979-00
374, y de la Firma de la tesorera munici-
pal la perito Mercantil Nelda Marilú Ariza
Mejía con Identidad N. 1407-1997-00201
15.19 Aprobación la Cancelación de Cuenta
de ahorro N. 21-116-001598-5 a nombre
de la Municipalidad de La Labor en Banco
de Occidente con el título de donaciones
quedando en saldo al 31 de diciembre



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



2023 de L.3,974.09 15.20 Aprobación la
Cancelación de Cuenta de ahorro # 21-116-00
1642-6 a nombre de la Municipalidad de La
Labor en banco de Occidente con el título
de ERP quedando un saldo al 31 de
diciembre 2023 L.37,704.11 15.21 Aprobación
la Cancelación de Cuenta de ahorro # 21-
116-0072033-1 a nombre de la Municipalidad
de La Labor en banco de Occidente con el
título de KFW/IDECAS FHS quedando
un saldo al 31 de diciembre 2023 de L.213.50
15.22 Aprobación la Cancelación de Cuentas
de Cheques # 11-116-000183-0 a nombre de
la Municipalidad de La Labor en Banco de Occidente
con el título de FAVS quedando un saldo al 31
de diciembre 2023 de L.6,827.49 15.23
La Honorable Corporación Municipal ordena
de cancelar dichas cuentas determinando que
los fondos existentes en dichas cuentas
sean trasladados a la Cuenta de ahorro
N. 21-116-002117-9 a nombre de la Municipali-
dad de La Labor (ingresos propios) 15.23
Aprobado dar en donación un inmueble ubicado
en el barrio Campamento, La Labor, con un
área de (422.22 Mts) a favor de la Secretaría
de Seguridad con RTN 01019998399378 Se
cretaría que es rectorada por el Secretario
de estado en el Despacho de seguridad el
Ciudadano Hector Gustavo Sánchez Velásquez
con identidad # 1201-1970-00506, nombrado
mediante acuerdo ejecutivo # 155-2023 de
Fecha 21 de Junio 2023, dicho inmueble
está comprendido en el título municipal reinscrib-
en el N. 52 tomo 1504 del registro de la
Propiedad Inmueble que lleva este departamento.
15.24 Aprobado diagnóstico municipal de agua



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



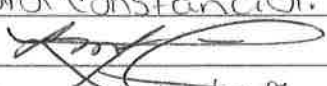
potable y saneamiento 2023 como también
la política Municipal de agua potable y
Saneamiento básico del municipio de La
Labor Ocotepeque periodo 2024-2038
15.25 Aprobado la contraparte municipal
de 150,000.00 lempiras para el proyecto
Pavimento en Concreto hidraulico El Ingeni
o Calle salida a Santa Lucia para el
Tramo 1 con una longitud de 109.7
metros lineales, tramo 2 con una longitud
de 243 metros lineales. 15.26 Aprobado
Contratar por producto en un periodo
de tres meses a la abogada Nildor
Maria Mejia Ramirez, bajo la modalidad
de honorarios profesionales con productos
definidos en los términos de referencia
el monto de la consultoria es de 45,000.00
lempiras por un periodo de tres meses,
con el bien entendido que los costos
de honorarios por servicios profesionales
del notario serán cubiertos por la Muni
cipalidad así como también los viaticos
para acudir a cualquier otra instancia
que se necesite. 15.27 Aprobada la política
pública Local Transfronteriza para el
Desarrollo integral de las mujeres. 15.28
Aprobado Suscribir una carta de entendi
miento Fortalecimiento de la casa de la
Cultura por parte de la municipalidad
de La Labor Ocotepeque, con la Mancomuni
dad Guisayate con una vigencia de
enero a diciembre 2024. 15.29 Aprobado
el convenio entre la Municipalidad y funda
ción CAMO: Honduras. 15.30 Aprobado
Suscribir Convenio de Fortalecimiento al
Sector Salud pública por parte de la Muni

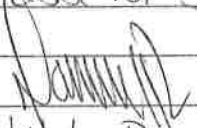


Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



palidad de La Labor Ocotepaque, N° 41, Secretaria de Salud para la entrega de subsidio a Voluntarios de Salud de enero a diciembre 2024. Lo anterior bajo el Código objeto del gasto 5510 del renglón de Covid 19 y el Código/objeto del gasto 5510 Subsidio de salud. 15-31 Aprobado suscribir una Carta de entendimiento sector DEL por parte de la Municipalidad de La Labor Ocotepaque, con la Mancomunidad Guisayote con una urgencia de enero a diciembre 2024. Lo anterior bajo el Código objeto del gasto 54200 del renglón de tecnico UPel. 15-32 Aprobado la ampliación Inicial. 16. Cierre de la Sesión No habiendo más puntos por tratar el Señor alcalde Municipal da por cerrada la Sesión firman Para Constancia.


Lenin Villeda Carvajal
Alcalde Municipal

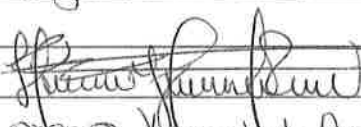

Lic. Nilda Domary Resinos
Vice Alcaldesa Municipal

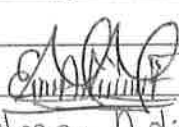

Lic. Jenny Yamilet Salazar
Regidora Municipal

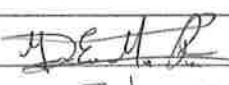

Martha Lidia Mejia Chacon
Regidora Municipal

Rodis Mejia
Rodis Antonio Mejia Ramirez
Regidor Municipal


Rober Edgardo Mejia Eufra
Regidor Municipal


Lorena Yanett Arista
Regidora Municipal


Helmer Adilson Lorenzo Fumb
Regidor Municipal


Vany Eduviges Mejia Pacheco
Regidora Municipal


Boris Hernan Abrego Ramie
Regidor Municipal